

PROCESO	EJECUTIVO GARANTIA REAL
RADICADO	<u>2018-00115</u>
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO	MARIA DE LOS ANGELES CABRERA RUIZ
FECHA	FEBRERO 5 DE 2021

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la Sra. Juez, el proceso relacionado con memorial presentado por la Dra. MONICA PAEZ ZAMORA apoderada de la parte demandante mediante el cual solicita la terminación del proceso por pago total. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad- Atlántico. Febrero cinco (5) de Dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que la Dra. MONICA PAEZ ZAMORA apoderada de la parte demandante, mediante memorial allegado a través del correo electrónico aportando en la demanda (solucionesfinancierasrecover@gmail.com) solicita la terminación por pago total de la obligación.

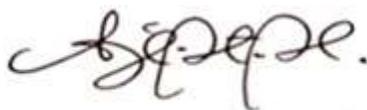
En vista de lo anteriormente señalado y de conformidad con el artículo 461 del CGP se ordenara la terminación del proceso por pago total de la obligación.

En vista de lo expuesto el juzgado...

RESUELVE

1. Decrétese la terminación del proceso por pago total de la obligación, de conformidad al Art. 461 del C.G.P.
2. *Como consecuencia de lo anterior, decrétese el desembargo de los bienes embargados. Ofíciase.*
3. Desglóse el **título valor Pagaré objeto del proceso a favor de la parte demandada**, previo pago de arancel judicial de conformidad al artículo 116 literal c del Código General del proceso. Desglóse la **Escritura Pública de hipoteca a favor del banco demandante** por conservar obligaciones a su favor.
4. Entréguese al demandado los títulos judiciales que reposan en su favor si los hubiere o los que llegaren con posterioridad
5. *Una vez ejecutoriado lo anterior archívese el expediente.*

Notifíquese y cúmplase



ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **009**

SOLEDAD, **FEBRERO 8 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Stella Goenaga Caro', written in a cursive style.

STELLA GOENAGA CARO